ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2 (COMPROBACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE 1 Y APERTURA PÚBLICA SOBRE 3)

Presidencia:
Dña. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Juan Antonio Jaén Téllez
Subdirector General de Control e Inspección Agroalimentaria
D. Rafael Cabanillas Casafranca, Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, en sustitución de Dª Mª Antonia Fernández Caraballo.
Secretaría:
Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 1 de octubre de 2019, se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 3 de septiembre de 2019, con objeto de proceder a:

12:25 horas: Comprobación de la subsanación de la documentación del SOBRE 1, correspondiente al expediente que abajo se indica.
12:30 horas: Apertura pública SOBRE 3, correspondiente al expediente que abajo se indica.

EXPEDIENTE: CONTR 2019 137579
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: (IVA excluido): DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (218.948,00 €)
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS CON TELEOBJETIVOS Y RELOJES DE PULSERA PARA LAS LABORES DE VIGILANCIA DE LA INSPECCIÓN PESQUERA

El 24/09/19, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del SOBRE Nº 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", de las empresas presentadas en el procedimiento, efectuándose la calificación de la documentación contenida en el mismo, resultando que las siguientes empresas habían de subsanar la documentación presentada, tal y como se indica a continuación:

FOTONET,S.L.

- ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN(DEUC): no ha indicado los lotes a los que licita. Deberá presentar declaración responsable indicando dicha información debidamente cumplimentada, firmada y sellada.
- ANEXO V: RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO: no ha presentado dicho documento. Deberá presentarlo, debidamente cumplimentado, firmado y sellado.

FOTO CASANOVA,S.L.

- No ha indicado los lotes a los que licita. Deberá presentar declaración responsable indicando dicha información. Deberá presentarlo, debidamente cumplimentado, firmado y sellado.
- ANEXO VII: DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: no ha indicado el nombre y apellidos del firmante de dicho documento.Deberá presentarlo, debidamente cumplimentado, firmado y sellado.

BECHTLE DIRECT ,S.L.U.

Los anexos que se indican a continuación han sido firmados "digitalmente", al objeto de comprobar la autenticidad de las firmas, se remitirá el código de verificación de cada uno de los documentos a la dirección de correo electrónico **contratacion.agapa@juntadeandalucia.es** o bien, deberán ser presentados de nuevo, pero firmados manualmente:

- ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN(DEUC)
- ANEXO IV: DECLARACIÓN ART 129 LCSP
- ANEXO V: RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO
- ANEXO VII: DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
- ANEXO XIV: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.

De acuerdo con lo que establece el apartado 3° de la Cláusula 10 del PCAP que rigen este contrato, la Mesa acordó la concesión de un plazo de subsanación hasta las 14:00 horas del viernes 27/09/2019, quedando excluida siempre que no procediera a esta subsanación dentro del plazo indicado. Las subsanaciones habían de presentarse, ante el Registro de la Agencia, sito en la Calle Bergantín n° 39 de Sevilla, 41012.

El mismo día 24/09/19 el Servicio de Régimen Jurídico y de Contratación procedió a requerir a las mencionadas empresas lo indicado, mediante correo electrónico y la publicación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Las empresas requeridas han presentado sobre cerrado con documentación de subsanación en el lugar indicado y dentro del plazo dado para ello.

El 01/10/2019, la Mesa de Contratación se reúne a las 12:25 horas, con el fin de comprobar la documentación de subsanación, resultando que FOTONET, S.L., FOTO CASANOVA,S.L. y BECHTLE DIRECT ,S.L.U. subsanan, de acuerdo con lo requerido. En el caso de esta última empresa, se hace constar que no indica los lotes a los que presenta oferta, lo cual se considera que no es causa de exclusión, dado que en el momento de la apertura del SOBRE 3 tal cuestión quedará oportunamente aclarada. Como consecuencia de lo anterior, se acuerda considerar definitivamente admitidas las ofertas que siguen:

- FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS, S.L.
- FOTOCASIÓN ,S.L.
- EL CORTE INGLÉS, S.A.
- FOTONET,S.L.
- FOTO CASANOVA,S.L.
- BECHTLE DIRECT ,S.L.U.

A las 12:30 horas, se procede a la Apertura pública del SOBRE 3, al que no acude ningún representante de empresas. La apertura y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, arroja lo siguiente:

LOTE 1: IMPORTE MÁXIMO 195.360 €,-EUROS I.V.A. EXCLUIDO					
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA IVA NO INCLUIDO	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 90 PUNTOS)	MEJORA PLAZO DE ENTREGA	PUNTUACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS)	TOTAL PUNTUACIÓN
FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS, S.L.	185.100,00 €	84,30	si	10,00	94,30
FOTOCASIÓN ,S.L.	173.395,20 €	90,00	si	10,00	100,00
FOTONET,S.L.	179.291,66 €	87,04	si	10,00	97,04
FOTO CASANOVA,S.L.	184.584,00 €	84,00	si	10,00	94,00
BECHTLE DIRECT ,S.L.U. PARQUE EMPRESARIAL CRISTALIA	190.875,00 €	81,75	si	10	91,75
LOTE 2: IMPORTE MÁXIMO 2.988 €, I.V.A. EXCLUIDO					
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA IVA NO INCLUIDO	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 90 PUNTOS)	MEJORA PLAZO DE ENTREGA	PUNTUACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS)	TOTAL PUNTUACIÓN
FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS, S.L.	2.580,00 €	75,76	si	10,00	86
FOTOCASIÓN ,S.L.	2.460,00 €	79,40	si	10,00	89
FOTO CASANOVA,S.L.	2.171,90 €	90,00	si	10,00	100

LOTE 3: IMPORTE MÁXIMO 20.600 €,-EUROS I.V.A. EXCLUIDO					
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA IVA NO INCLUIDO	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 90 PUNTOS)	MEJORA PLAZO DE ENTREGA	PUNTUACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS)	TOTAL PUNTUACIÓN
EL CORTE INGLÉS, S.A.	19.317,50 €	90,00	si	10,00	100
FOTO CASANOVA,S.L.	20.600,00 €	84,30	si	10,00	94

Asimismo, la Mesa de Contratación comprueba que ninguna de las ofertas presentada incurre en oferta anormalmente baja.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de cada uno de los lotes objeto de licitación a las empresas que a continuación se relacionan:

LOTE 1 Cuerpos de cámara fotográfica réflex (SLR)y Objetivos SLR: FOTOCASIÓN ,S.L.
LOTE 2 Trípode: FOTO CASANOVA,S.L..
LOTE 3 Relojes de pulsera: EL CORTE INGLÉS, S.A.

El Servicio de Régimen Jurídico y de Contratación deberá proceder a requerir a las empresas propuestas en la forma establecida en la cláusula 7.2 del PCAP para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, procedan a la presentación de la documentación que se detalla en el apartado 10.7.2 del mismo PCAP.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 13:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Fdo: Rosa María Martínez Diéguez

La Secretaría,

Fdo: Fernando Ruiz Merino